

Palabras:

Magistrada Deyanira Nieves Bastidas

Discurso de Orden

Apertura del Año Judicial 2014

Buenas tardes a todos y todas las distinguidas personalidades presentes en esta Sala, la gran mayoría son amigos, hermanas, hermanos y camaradas en este “**combate por la vida**”, como decía nuestro siempre recordado y querido Alí Primera.

En principio pido excusas por relajar el protocolo característico de estos actos, pero quiero iniciar saludando al verdadero impulsor y protagonista de la historia: el Pueblo venezolano, representado en este auditorio por la expresión más genuina de organización popular: Los Consejos Comunales.

Reciban nuestro saludo fraterno y la ratificación de que estos espacios abrieron sus puertas para nunca más estar cerradas, al cálido encuentro con la gente.

¡Bienvenidos!

Ahora, me permito retomar el protocolo al que nos obliga la solemnidad de este acto.

Cuando a una idea le llega su época y anida en un espacio, se convierte en la fuerza más poderosa que pueda existir. Creo que, sencillamente, a la idea de la transformación, la vida y la Revolución, le llegó su época y su espacio en Venezuela.

Así, **Hugo Rafael Chávez Frías**, el más importante líder de nuestra historia contemporánea, nos señaló el camino que de manera inexorable estábamos destinados a recorrer hasta llegar a concretar el rescate de la patria.

Hoy, es imposible estar en este acto, que ha sido históricamente significativo para la Nación, sin recordar a nuestro amado Comandante.

Comandante de la justicia, de los olvidados, de los desposeídos, comandante de los sueños por un mundo mejor, de la esperanza, de la vida, comandante del amor.

Recuerdo, que hace tan solo unos años, su presencia llenaba por completo esta Sala, nadie sabe con exactitud describir el sentimiento que experimentábamos con su sola presencia.

De lo que sí estábamos seguros era que algo pasaba, era una fuerza interior, una emoción, que hasta quienes le adversaban no podían dejar de vibrar al tenerle cerca. Hoy, el tiempo siempre tan sabio, nos da la respuesta: estábamos frente a un ser humano de otras dimensiones, un espíritu universal. Tu enorme fortaleza y tu inmensa

ternura, están sembradas en el alma de cada niño y niña, de cada hombre y mujer, de todas las ancianas y ancianos, en fin de cada venezolana y venezolano, que día a día agradece el milagro de tu hermosa existencia.

Hoy, gracias a ti, Venezuela es un país que trasciende a una transformación profunda, ratificando su independencia, libertad y soberanía, como nunca antes en la historia reciente de nuestra patria. Una transformación social, política, económica, jurídica y transcultural, que nos ha despertado a todas y todos; ese despertar, ese entender como en las letras de un libro, nos llama a querer saber cada vez más sobre el porqué y para qué de esa transformación.

Por esas mismas preguntas nos hemos paseado cada uno de nosotros, desde el que no comulga con el socialismo hasta el que cree firmemente en nuestra Revolución, en donde compartir de forma justa lo que se tiene, constituye la única vía para garantizar la paz y la suprema felicidad del hombre y la mujer de hoy.

Ahora bien, más allá de hablar de socialismo, considero fundamental hablar de política en general. En principio, pareciera que conceptualizar “política” y su verdadera esencia, a oídos de los enemigos del Pueblo, perturbara los espacios de la vida pública.

Pareciera que en su criterio, es mejor mantenerse ajeno de las dinámicas sociales de los pueblos y distante del conocimiento de sus derechos y garantías constitucionales. Me pregunto, si para aquellos,

el conocimiento no es un derecho y si hablar del conocimiento de la “política”, es un pecado. No solo como ciudadanas y ciudadanos, sino que donde hay sociedad, también hay derecho, y el desarrollo de la humanidad y su historia ha tenido siempre perspectiva jurídica.

Ya Aristóteles sostuvo hace más de dos mil años que el hombre es un animal político, un ser social que posee la capacidad natural de relacionarse políticamente, de crear sociedades y organizar la vida mediante normas legales, sociales o religiosas.

El desarrollo evolutivo social está intrínsecamente relacionado con los derechos humanos, que durante un tiempo en Venezuela, estaban solo en los textos de estudios que reposaban en el escritorio o pupitre de algún soñador, pero que definitivamente eran derechos que no existían en la cotidianidad de los que por convicción propia, no compartían los principios, ni ideológicos, ni morales, ni éticos, de quienes manejaban todo el estamento de poder del Estado venezolano.

En la Cuarta República – y lo menciono porque las cosas hay que llamarlas por su nombre– los mismos que hoy se llenan la boca exigiendo respeto a los derechos humanos con el mayor descaro, fueron testigos y protagonistas de la historia más vil y cruel que viviera la Venezuela de los últimos cincuenta años.

El Derecho Penal no podía escapar del influjo de estas prácticas de represión, tortura, malos tratos, violación del derecho a la defensa y a

la garantía del debido proceso, desaparición forzada de personas y confesiones forzadas para sustentar condenas.

Pruebas testimoniales e históricas de aquellas características del Derecho Penal de ese periodo, y que están recogidas desde la *Memorias de un venezolano de la decadencia* de **José Rafael Pocaterra**; *Cantos de la Prisión y del destierro* de **Rufino Blanco Fombona**; *Se llamaba SN y Guasina* de nuestro querido poeta **José Vicente Abreu**; *TO3 Campamento antiguerrillero* de **Efrain Labana Cordero**; *El túnel de San Carlos* de **Guillermo García Ponce**; *la tortura y el crimen del dirigente revolucionario* **David Nieves**; *Después del túnel* de **Diego Salazar** y *Expediente negro* de **José Vicente Rangel**.

Y aquí quiero detenerme para agradecer, en nombre de los cientos de *hombres y mujeres asesinados*, torturados y desaparecidos durante treinta años de la mal llamada “democracia representativa”, al Dr. José Vicente Rangel, la voz de quienes ya no tenían voz; su mano solidaria siempre estuvo tendida para mitigar el dolor de tantas familias que lloraron sobre su hombro las ausencias. Y aquí está, siendo una referencia para el país, inquebrantable en sus principios revolucionarios. Todos los textos nombrados con anterioridad, recogen la traición a un pueblo y a los ideales que le dieron la inacabada independencia y que hicieron de la represión el método para evitar el avance.

Una represión que fustigó cruelmente, y que cínicamente pretenden lanzar al olvido los que hoy evitan la mirada reclamante de la verdadera justicia; que desde la desolación mortal, ante las torturas físicas, psicológicas, desaparición forzada de personas y atroces asesinatos de disidentes, trasladó el dolor impío a miles de familias; mártires todos, por el simple hecho de tener un sueño, un ideal o un pensamiento disímil, a quienes además martirizaron con el distintivo de terroristas.

Son esos protagonistas del ideal revolucionario los que dieron su carne, sangre y honor para que viéramos al pueblo venezolano bañado en independencia y justicia social verdadera.

Sin la clase obrera, la Revolución será tan sólo una débil fogata que la apagarían los vientos contrarrevolucionarios de la oligarquía y del imperio...

Así decía **Jorge Rodríguez**, mártir emblemático del sueño revolucionario. ¿Y cómo no recordarte Jorge?, si quienes no te conocieron, no se imaginan la dimensión de tu ternura, la grandeza de tu condición humana y revolucionaria.

Lejos de nuestras fronteras, también mártir fue **Julius Fucik**, periodista checo torturado y asesinado por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial. Hoy, dedico a nuestros caídos una frase histórica pronunciada por él, cuando un tribunal nazi dictaba su sentencia de muerte en la horca, el 08 de Septiembre de 1943:

...ustedes leerán ahora su sentencia, la conozco, la muerte al hombre, pero mi sentencia contra ustedes fue dictada hace mucho tiempo, la muerte al fascismo, a la esclavitud capitalista, la vida al hombre, al futuro, al socialismo...

Rosa Luxemburgo, *la rosa más roja de la revolución socialista*, como algunos la llamaron también, alguna vez diría:

Mi ideal, es un mundo donde fuera capaz de amar a todo el mundo en paz. Para conseguir esto, tal vez algún día tendré que aprender a odiar

Rosa Luxemburgo –pese a que su muerte data del año 1919– se hace renovadora en nuestra actualidad; toda vez que, la crisis económica es ampliamente explicada a través de las tesis marxistas, cuya crisis ha inflado la economía financiera y la burbuja inmobiliaria. Todo ello, se manifiesta con la teoría de Luxemburgo, que defendía su tesis contra el sistema capitalista, calificándolo como un tipo de producción cuyos fines no satisfacen necesidades; su objeto final es la creación del valor capital y no el de la producción de artículos de consumo, sino la plusvalía de manera ilimitada.

El capitalismo es un sistema que genera gran desigualdad, hambre, predominio de la economía financiera y especuladora, paro y precariedad, un control de la opinión pública por parte de los poderes públicos, y la pérdida de capacidad de decisión y participación de los

ciudadanos sobre el futuro que queremos vivir; todo ello lo vimos tras la Cuarta República.

Me pregunto cuántos hombres y mujeres han alzado su voz, y con actos de valor han manifestado su clamor, al reclamar y ejercer su derecho a pensar con libertad.

Que el hecho de vivir en disidencia, y convivir con los que distinto piensan, no es característico del terrorismo; valgan todas las palabras de victoria para elevar un merecido homenaje, a quienes entre los años de 1958 y 1998, fueron marcados por el dolor, tras llevar consigo el espíritu revolucionario, en aras de una vida más digna, justa, donde los valores de la justicia y la paz, se forjaron de todos y para todos.

El jurista alemán **Rudolf Von Ihering** apuntó:

Todo derecho que ha existido en el mundo debió ser adquirido por la lucha; los principios de Derecho que están hoy en vigor, han tenido que ser impuestos por la lucha a quienes no los aceptaban; por ello, todo derecho de un pueblo como el de un individuo, suponen que sus titulares, el pueblo y el individuo, estén constantemente dispuestos a defenderlo... El fin del Derecho es la paz, y la lucha, es el medio para alcanzarla...

En el año de 1998, culminados los comicios Presidenciales, el pueblo venezolano a través de la participación popular consolida una la

avasallante victoria revolucionaria, y llega a la Presidencia de la República el comandante **Hugo Rafael Chávez Frías**, quien asumió las riendas del país en febrero de 1999. Desde ese momento marcó un sinfín de acontecimientos de influencia histórica y consolidó el camino para la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, redactándose una nueva Carta Magna que retomara los principios y valores del Ideal Bolivariano y de la Revolución francesa de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

Fue la primera Constitución aprobada por mayoría popular, y que dio paso a una democracia participativa y protagónica del Pueblo, deslindándose de la antigua democracia representativa, que no representó materialmente los intereses populares, sino que representó la hegemonía de los poderes fácticos, y alimentó el modelo del capitalismo rentístico y de la burguesía, que se benefició al extraer las riquezas del país para sí, y para intereses extranjeros por más de quinientos años, dejando al pueblo sin acceso a esas riquezas y redimiéndolo, cuando por la fuerza se le negaba su derecho al disfrute de las mismas.

Sobre este despojo y traición constante, **Gabriel García Márquez**, refirió al momento de recibir el Premio Nobel, en 1982, lo siguiente:

Es comprensible que insistan en medirnos con la vara con que se miden a sí mismos, sin recordar que los estragos de la vida no son iguales para todos, y que la

búsqueda de la identidad propia es tan ardua y sangrienta para nosotros como lo fue para ellos.

La interpretación de la realidad con esquemas ajenos, solo contribuye a hacernos cada vez más desconocidos, cada vez menos libres, cada vez más solitarios... Si recordaran que Londres necesitó trescientos años para construirse su primera muralla, y otros trescientos para tener un obispo; que Roma se debatió en las tinieblas de la incertidumbre durante veinte siglos, antes de que un rey etrusco la implantara en la historia... ¿Por qué la originalidad que se nos admite sin reservas en la literatura, se nos niega con toda clase de suspicacias en nuestras tentativas tan difíciles de cambio social? ¿Por qué pensar que la justicia social, que los europeos de avanzada tratan de imponer en sus países, no puede ser con métodos distintos en condiciones diferentes? No, la violencia y el dolor desmesurados de nuestra historia, son el resultado de injusticias seculares y amarguras sin cuento, y no una confabulación urdida a tres mil leguas de nuestra casa... Éste es, amigos, el tamaño de nuestra soledad. Sin embargo, frente a la opresión, el saqueo y el abandono, nuestra respuesta es, la vida

Esta democracia protagónica y participativa, se sustenta en una nueva concepción del Estado Social de Derecho y de Justicia, que el Máximo Juzgado del país la ha definido doctrinalmente de la siguiente manera:

(...) El concepto de Estado Social, surge ante la desigualdad real existente entre las clases y grupos sociales, que atenta contra la igualdad jurídica reconocida a los individuos por la propia Carta Fundamental (artículo 21)... El autor alemán Helmut Ridder. Expresa, que la función que cumplían los derechos fundamentales en el Estado Liberal, era fortalecer unas posiciones ya consolidadas del poder social, que actuaban en contra de los intereses de las mayorías oprimidas, y que es contra esa situación que se dirige el Estado Social, que persigue un disfrute real y efectivo de los derechos fundamentales por el mayor número de ciudadanos. Dicho autor opina, además, que la igualdad en un Estado Social no puede ser interpretada formalmente, sino teniendo en cuenta la situación real de los afectados, las relaciones sociales de poder, por lo que el Estado debe tender a interpretar el principio de equidad como igualdad material...2.- Conceptos actuales sobre el Estado Social de Derecho. Refundiendo

los antecedentes expuestos sobre el concepto de Estado Social de Derecho, la Sala considera, que él persigue la armonía entre las clases, evitando que la clase dominante, por tener el poder económico, político o cultural, abuse y subyugue a otras clases o grupos sociales, impidiéndoles el desarrollo y sometiéndolas a la pobreza y a la ignorancia; a la categoría de explotados naturales y sin posibilidad de redimir su situación. A juicio de esta Sala, el Estado Social debe tutelar a personas o grupos que en relación con otros, se encuentran en estado de debilidad o minusvalía jurídica, a pesar del principio del Estado de Derecho Liberal de la igualdad ante la ley, el cual, en la práctica no resuelve nada, ya que situaciones desiguales, no pueden tratarse con soluciones iguales...

El Estado Social, va a reforzar la protección jurídico-constitucional de personas o grupos, que se encuentren ante otras fuerzas sociales o económicas, en una posición jurídico-económica o social de debilidad, y va a aminorar la protección de los fuertes. El Estado, está obligado a proteger a los débiles, a tutelar sus intereses amparados por la Constitución, sobre todo a través de los

Tribunales; y frente a los fuertes, tiene el deber de vigilar que su libertad no sea una carga para todos... Tal como decía Ridder, "...el Estado se habilita para intervenir compensatoriamente, desmontando cualquier posición de poder siempre que lo estime conveniente", pero, agrega la Sala, fundado en la ley y en su interpretación, desde el ángulo de los conceptos que informan esta forma de Estado. El Estado Social, trata de armonizar intereses antagónicos de la sociedad, sin permitir actuaciones ilimitadas a las fuerzas sociales, en base al silencio de la ley o a ambigüedades de la misma, ya que ello, conduciría a que los económicos y socialmente más fuertes establezcan una hegemonía sobre los débiles, en la que las posiciones privadas de poder, se convierten en una disminución excesiva de la libertad real de los débiles, en un subyugamiento que alienta perennemente una crisis social (...).
Fin de la cita de la Decisión N° 85 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en el expediente N° 01-1274, del 24 de enero de 2002.

Los cínicos y su opinión publicada, nos dicen que nada ha cambiado, que por el contrario hemos retrocedido; que en el antiguo régimen de exclusión, privilegios y tábaratos del Pacto de Punto Fijo, de la gran

Venezuela, de la Venezuela saudita, del país hipotecado, de la ilusión de armonía, del Gran Viraje o de la Agenda Venezuela, era mejor. Pero, es que por supuesto que era mejor para ellos, si se es miembro de esa minoría de los descendientes ilustres, de los Amos del Valle y de los Grandes Cacaos que enseñoreaban aquella Venezuela, hasta el advenimiento de la V República. O parte de la comparsa o la camarilla de clientes que estos regentaban. Ellos, de manera definitiva, han retrocedido y lo seguirán haciendo, mientras quieran mantener su status.

No en base al trabajo y méritos propios, sino en base a la usura, la especulación, y el saqueo del esfuerzo de la clase trabajadora.

Esfuerzos, son los que ha logrado el Estado social de hoy, ese al que hace referencia nuestra Sala Constitucional; para que sea de Derecho y de Justicia, para que las minorías imperialistas *"los económicos y socialmente más fuertes establezcan una hegemonía sobre los débiles"*, y no subyuguen más a la clase trabajadora. Por ello, entre muchos logros y avances en la V República, se eliminó el pago de Arancel Judicial, cuya práctica fue una excusa para amoblar los grandes despachos judiciales; contra ello se instauró la gratuidad de la Justicia, el mejoramiento integral de los recursos y la capacitación del talento humano, amén de la erradicación de la pena accesoria de sujeción a la vigilancia, entre muchas otras bondades del Estado Social de Derecho y de Justicia.

Cómo hablar de Justicia y no mencionar –gústete o no a los detractores del proceso– que además se implementó **La Jurisdicción Especial Indígena**; cuyos sujetos de la ley especial, durante más de 500 años han resistido y luchado en pro del reconocimiento pleno de su existencia como pueblos; así como el derecho sobre sus tierras, lo cual se ha materializado con la refundación de la República.

Esta lucha y de sus especialísimas condiciones de vulnerabilidad, los derechos de los pueblos indígenas han sido reconocidos internacionalmente, como derechos específicos y originarios; por lo cual, el Estado venezolano ha honrado su maravillosa existencia.

Un logro más, es la **Jurisdicción Especial Agraria**; cuyo ideal bolivariano y tendencias doctrinarias de grandes pensadores y estudiosos del derecho agrario, en consideración al problema alimentario y ambiental de las presentes y futuras generaciones y, a los fines de hacer efectiva la tutela judicial en lo agrario, busca la gran solución a la grave crisis del uso inadecuado de la tierra con vocación agraria, y como consecuencia del fracaso de la reforma agraria iniciada en 1960. Hoy día, se desarrollan las garantías constitucionales con plena vigencia de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Una reivindicación más de esta República social, es la consolidación de la **Jurisdicción de Violencia de Género**, la cual garantiza la justicia con perspectiva de género, mediante la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y ante los Juzgados de Violencia contra la Mujer, se toman medidas para

erradicar la discriminación, el trato cruel y violento, del que por generaciones se subyugó al género femenino.

Bien dijo nuestro máximo líder:

¡Sin la participación de las mujeres no hay mundo posible!; ¡sin ellas no habrá paz, libertad ni futuro posible!

Una victoria más es la reafirmación y fortaleza en la **Jurisdicción de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes** y del **Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente**; cuyo compromiso ineludible y asumido a carta cabal de la protección de nuestra infancia y adolescencia, cuya garantía fundamental lo instituyó como sujeto pleno de derecho, protegidos por la legislación, órganos y tribunales especializados, no solo el Estado, sino además las familias y la sociedad, aseguran con prioridad absoluta, protección integral, tomando en cuenta su interés superior en las decisiones y acciones que les conciernan; erradicando todo ello la concepción tutelar en esa materia.

Y hablar de la **Jurisdicción Laboral**, la cual es referencia obligatoria y catalogada como una de las más evolucionadas a nivel mundial; siendo un logro de la V República, y que dio a la clase trabajadora las reivindicaciones que adeudó por muchos años la anterior República.

Pudiera seguir listando los avances y actuaciones del Estado venezolano a través de su Poder Judicial, pero debo seguir sobre el paso que me he trazado; así, continúo y advierto que todo cuanto acá señalo está bajo el escrutinio permanente del Poder Moral, y la Asamblea Nacional, pero principalmente y de manera exitosa, bajo la vigilancia del Poder Popular, ahora activo en las decisiones de los juzgados del país. Prueba de ello, es la **Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa**, que establece que el pueblo organizado es acreedor del derecho exigible jurídicamente a servicios públicos de impecable calidad.

También, este pueblo organizado, posee las armas jurídicas y constitucionales para ejercer el Poder Popular, bajo el estandarte del control social, donde los que pudieran creerse intocables, sean magistradas, magistrados, diputadas, diputados, gobernadores, gobernadoras, alcaldes, alcaldesas, generales, juezas, jueces, fiscales o cualquier funcionario de alto nivel, estamos bajo el ojo vigilante del pueblo soberano.

Hoy por hoy nuestra liberadora Revolución ha propiciado profundas transformaciones en el ámbito jurídico, abriendo en cada esquina, en cada escuela, en cada comunidad indígena o campesina, espacios para la discusión y formación política y social del pueblo, y de su propia realidad individual, pero sobre todo colectiva.

No puedo continuar, sin mencionar que la Revolución, tiene como uno de sus más importantes logros, garantizar la libertad de los ciudadanos y ciudadanas.

Y cuando hablo de libertad, me refiero a ella en todo su contexto, y fundamentalmente para hablar de política, de la forma que cada uno de los venezolanos queremos vivir, de cómo entendemos al mundo, al hombre y sus relaciones.

Quiero continuar, con una idea que ha rondado mi mente por varios años, y que no quiero desaprovechar en este magnífico momento; para ello, citaré al destacado y prominente luchador contra el [apartheid](#), el Surafricano, **Adrian Leftwich**, quien nos legó grandes saberes, así en su obra *¿Qué es política?*, ilustró:

(...) La política está en el centro de toda actividad social colectiva, formal e informal, pública y privada. En todos los grupos humanos, instituciones y sociedades, no sólo en alguno de ellos. Siempre lo ha estado y siempre lo estará. La política no es un ámbito separado de la vida y actividad pública. Por el contrario, abarca todas las actividades de cooperación y conflicto, dentro y entre las sociedades, por medio de las cuales, la especie humana organiza el uso, la producción y la distribución de los recursos humanos, los naturales y los otros, en el transcurso de la producción de su vida biológica y social.
(...)

Con ello quiero reforzar que, a mi juicio, los señalamientos de los detractores de la política como objeto del bien común, son equivocados y yerran, cuando sucumben en la idea que la majestuosidad del Poder Judicial entra en actividades de índole proselitista, propagandista o activismo político partidista, cuando alguno de mis compañeros magistrados y magistradas, aplauden el sentimiento socialista. Porque según aquellos, la política anula nuestras mentes e ideales.

También pareciera, a boca de pocos, que los ojos de la Justicia, deben mirar y a la vez enceguerse ante los paradigmas mezclados a la vida política.

Sin embargo, reflexiono un tanto, sobre la cita del ilustre **Adrian Leftwich**, cuando nos instruye que *La política no es un ámbito separado de la vida y actividad pública*; la política interactúa con otras ciencias sociales, por ende en una sociedad libre, compuesta por hombres y mujeres libres, que resolvemos nuestros problemas, los cuales, cotidianamente han de planteárenos por efectos de la convivencia colectiva, esa resolución de nuestros propios conflictos, no es más que proteger y garantizar el bien común. De allí, uno de los conceptos más ejemplarizantes de la política; siendo así, no cabe duda, que pensar que el Poder Judicial es ajeno a la Política y su sistema revolucionario, dista del pensamiento de todas las libertades y donde el objetivo primordial, es el “bien común”.

Paradigma que pareciera aturdir los oídos que otros pocos pudieren hallar, bajo la figura del proselitismo o activismo político.

No cabe duda, y muchos lo sabemos, que el fino hilo que teje ese pensamiento, Política versus activismo político, hierve en el intelecto de los formalistas y expertos en el temario clásico; pero estén seguros que más incólume e inquebrantable es el pensar y sentimiento por la Revolución Bonita. La misma que en mi historia personal, escuché desde que abrí los ojos al mundo; creo en el espíritu constitucional y lo ejerzo con firmeza; comprendo la finalidad de garantizar la imparcialidad y la independencia en el ejercicio de las funciones de magistradas o magistrados, y el de los jueces y las juezas. Por ello, cumpliendo a cabalidad con el artículo 256 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, sé diferenciar entre mis sentimientos socialistas y políticos, con el activismo político partidista, gremial, sindical o de índole semejante.

Considero que el bien común se halla en el Estado Social de Derecho y de Justicia, socialista, democrático, libre, independiente y que comulga con la rectitud y la ley; que su proselitismo es ser humanista, que la actividad más cierta y sincera es tratar al vecino y compañero con humanidad.

El sentimiento de todos y todas, el mío propio, al ser parte de la política, como todos lo somos, en su entrañable naturaleza de propiciar la felicidad del ser humano, que va arraigado al mismo sentir social, en cuyo núcleo se centra la convivencia colectiva de nuestro

pueblo. Con ese ánimo irrestricto hicimos realidad nuestra Independencia, bajo tal premisa, el Comandante Presidente **Hugo Rafael Chávez Frías**, nos recordó que:

Como decía nuestro Libertador en 1820: 'Es imperturbable nuestra resolución de independencia o nada'. Independencia definitiva o nada, debe ser la divisa de los bolivarianos y bolivarianas de hoy. Independencia definitiva, es nuestra causa y nuestra tarea permanente...

Estimados señores y señoras; amigos y amigas; hermanos y hermanas entrañables de la vida; esto no es proselitismo político, esto es levantar la bandera de nuestros sueños, del mío propio, del suyo y el de usted, es honrar nuestra libertad; creer, sentir y expresar que soy objeto del bien común, que soy y pertenezco al Poder Judicial. Pero que también soy parte del pueblo, mi pueblo. En mi convivencia cotidiana con todos y todas, todo ello humildemente me permite tener el derecho de también ser y llamarme ciudadana, compatriota, camarada y por qué no revolucionaria, pero sobre todas las anteriores, soy venezolana.

En este ya entrado momento político, como dijo nuestro amado **Hugo Rafael Chávez Frías**:

La consolidación de la V República Bolivariana y Socialista, es la más bella y luminosa justificación, de más de dos siglos de lucha y sacrificio

De manera, que para crecer y desarrollarnos como nación, para lograr la resolución de problemas de convivencia entre ciudadanos y ciudadanas de nuestro pueblo, necesitamos de la política.

Entonces, la transformación política, en aras de la construcción de una sociedad que propicie bienestar de todos sus integrantes, trastoca también de manera positiva al Poder Judicial. Pues, de igual forma, se dio cabida a la participación del pueblo en las actividades Institucionales, de las que no puede ni podrá escapar más nunca el Poder Judicial; por eso, reitero que es precisamente esa participación, la que propugna la verdadera autonomía e independencia, que nos permite tener injerencia como contralores de nuestras Instituciones, amén de la que nos permite elegir por participación popular.

Esa participación ciudadana; también está presente en el Sistema de Justicia Penal venezolano, que por demás, la hace legítima, transparente y eficaz, en los procesos penales ante el juzgamiento de las personas procesadas, haciéndose desde una óptica social común, todo dentro del contexto de la sociedad democrática que propugna nuestro texto constitucional, como un derecho fundamental, así el **artículo 62** único aparte, consagra:

(...) La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública, es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado, y deber de la sociedad, facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica

Una de las concepciones más significativas, recientemente ha sido la **Municipalización de la Justicia Penal**.

Especialísima materia que después de casi un año de su implementación, produce sus efectos en la vida jurisdiccional penal, y sus frutos en la cotidianidad del colectivo, resolviéndose conflictos penales en armonía o sincronía con el Poder Popular, quien participa también en los procesos de los delitos menos graves, según el Código Orgánico Procesal Penal.

Este es un ejemplo de cómo la política, generadora de bien común, no es invisible, y está en todas las actividades de la vida pública y privada, como lo señalé antes, la política está en el centro de toda actividad social.

La política es un instrumento del bien común, como “el proceso constituye un instrumento fundamental para la realización de la Justicia”.

Valga el símil entre “el bien común” y “la realización de la justicia”, para acercarnos a las bondades de la política, amén de las magnitudes y buenas voluntades que alcanza el socialismo.

Y es que todos tenemos bajo este cielo igualdad de oportunidades.

Esas oportunidades que nos brinda el suelo firme de la democracia verdaderamente libre, en la que podemos enarbolar la bandera del infinito pensar humano. Qué mejor ejemplo que el legado de vida que nos demostrara el admirado **Nelson Mandela**, quien terminó su alegato ante sus juzgadores en 1961, diciendo:

Siempre he atesorado el ideal de una sociedad libre y democrática, en la que las personas puedan vivir juntas en armonía y con igualdad de oportunidades.

Es un ideal para el que he vivido. Es un ideal por el que espero vivir, y si es necesario, es un ideal por el que estoy dispuesto a morir

Un ideal que muchos acariciamos es el “vivir en armonía”, donde los valores fundamentales de toda sociedad apañen cualquier confrontación que lleve en sus intenciones la violencia y el desasosiego.

Es definitiva y contundente la necesidad de mirar hacia el horizonte, y retomar el rescate de los valores positivos.

Ante ello Dios, el pueblo y la historia nos reclama la firme disolución de los agentes contaminantes que afectan la ética, la moral y decencia de esta Patria Grande.

A viva voz del padre de la Revolución Bolivariana, nos advirtió la indefectible declaración de lucha contra la vil y atroz conducta de la corrupción, como quien intuye que debe exterminarse un flagelo que acabaría con la humanidad, tal como un virus mortal, es así la corruptela o corrupción, cuya práctica empobrece y pudre a cualquier sistema por más fortalecido que sea; una de las visiones constantes de nuestro Estado Bolivariano es execrar estas destructivas prácticas delictivas, su abolición es necesaria donde quiera que se descubra; es obligante tomar medidas implacables para su exterminación, provenga del ente público o privado.

Nuestro Estado, nuestro pueblo y nuestros ideales revolucionarios piden a gritos exterminar la corrupción, que su aniquilación sea radical y total.

Así, como abolir el flagelo de la droga, que se aplique el lado más duro e implacable de las leyes; que sean inexorables ante el gran monstruo que liquidaría a la Patria.

AQUI QUEDE De otra parte, pero bajo el mismo estandarte de rescate de los valores democráticos, socialistas de derecho y de justicia, que se conjugan en pro del bien común, como institución de la política; el Poder Judicial venezolano, en todas sus materias, ha declarado de

forma contundente la guerra contra la impunidad; porque no existe proceso civil, penal, político administrativo, laboral, electoral, ni constitucional, que no sea puesto bajo la balanza incólume de la Justicia; el Estado venezolano a través de esta Institución Judicial, ha garantizado la igualdad de armas al demandado y demandante, a la víctima y victimario; así también, al administrado y administrador; dando a cada quien lo que ha de corresponder con firme tutela judicial, con debido proceso, con garantías plenas y abiertas al ejercicio de sus defensas.

Todo indicio de **impunidad**, es y será contrarrestado por la espada implacable de la Justicia, todos somos vigilantes y contralores de ello. Por tal razón, cada proceso contentivo de violaciones a la ley, cualquiera sea la materia, está blindada de garantías fundamentales y estrictamente tuteladas por el Poder Judicial, a través de sus órganos jurisdiccionales y controlados por los integrantes del Sistema de Justicia; no existe impunidad que valga ante la mirada y control vigilante de este sistema.

Pues, todo procedimiento judicial, tiene inicio, desarrollo y culmina con una sentencia, que impone la sanción correspondiente, dictamina quién es la parte perdedora y a quién le corresponde el justo derecho impartido por la Justicia; es así, como cada una de las partes intervinientes en cualquier procedimiento judicial (civil, penal, administrativo, laboral, mercantil, etcétera) recibe lo que conforme a derecho le corresponde.

Esta premisa, cierne la lucha constante contra la impunidad, cada causa judicial se filtra por cada instancia regulada por la ley correspondiente y blindada, como ya dije, por todas las garantías fundamentales consagradas, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Pero veamos, que a demás, éste régimen constitucional, ha dado un Derecho Penal fortalecido y que en desarrollo al principio de Libertad ha dado lo siguiente:

No se permiten las confesiones extrajudiciales, administrativas o forzosas, como medios de prueba.

No se permiten leyes de peligrosidad social o de autor, que criminalizaban la pobreza y sus manifestaciones, como la Ley de Vagos y Maleantes.

Se proscribieron las penas administrativas, como las que permitían los Códigos de Policías de los Estados, o las Ordenanzas de los Municipios.

Se eliminó la prescripción de la acción en los delitos graves contra los derechos humanos, (homicidios, torturas, desapariciones forzadas), corrupción y tráfico de drogas.

Más recientemente, y de manera exitosa, y lo digo como uno de los más importantes logros revolucionarios en el Sistema de Justicia del

país, es el hecho de que se estableció el trabajo comunitario para el cumplimiento de sanciones por los delitos menos graves.

La Justicia Penal venezolana, está abierta a las críticas, sí, es criticable lo afirmo con responsabilidad; pero así mismo como es aceptable la crítica, vale que sus detractores aporten lo constructivo, la perfección se logra avanzando sobre los defectos; se logra impartiendo la Justicia con rectitud y firmeza desde los espacios jurisdiccionales.

Pareciera que los detractores Institucionales, no ven ni oyen de los progresos en materia Agraria nacional, ni comprenden ni se han enterado de la Municipalización de la Justicia.

O que por otro lado la Justicia de Género en Venezuela, es una bandera de referencia internacional, y que además, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), ha reconocido el avance que al respecto ha tenido el Poder Judicial en Venezuela, donde los tribunales de niños, niñas y adolescentes, han cumplido con todos los lineamientos en materia de Derechos Humanos establecidos por los organismos internacionales.

Dura ha sido la lucha emprendida por el Estado venezolano, sus Instituciones y más el Poder Judicial, desde que nació la V República, para combatir no solo la impunidad, sino un sinfín de influencias negativas que generaron secuelas en nuestra Venezuela Bolivariana,

traídas por la descomposición social y la violencia de aquella democracia demagoga y traidora del ideal de Bolívar.

La descomposición social que imperó en la Cuarta República, trastocó el seno de las familias humildes, en las que dominó la más cruda pobreza, desposeídos de alimentos y negados al acceso de los más elementales bienes y servicios, que pudieran merecer nuestros compatriotas, fueron apartados de la verdadera justicia y marcados como excluidos en una sociedad, que dijo ser y llamarse democracia; todo ello, formó el caldo de cultivo ideal para que emergieran generaciones, que al sol de hoy, serían adolescentes y adultos jóvenes llenos del instinto nocivo de la violencia, y aquellos que en esa época eran ya adultos pero jóvenes al fin, persistieran en la intolerancia de haber crecido en el seno de un hogar lastimado y desangrado por el rigor del capitalismo; por el desafuero de aquellos días de hambruna, y la indiferencia de un gobierno ciego e insensible ante los más sublimes derechos humanos de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, como son la vida, la salud, la alimentación, la educación; todo ello, desencadenó conductas violentas en gran parte de la humanidad de nuestros habitantes; violencia, que va desde una terrible mirada infame hasta la trasgresión de la ley penal.

La familia, denominada célula fundamental de la sociedad, fue corrompida y fracturada durante la anterior República, se incrementó el número de jóvenes que no estudiaron ni trabajaron, porque en su

entorno de convivencia y supervivencia no hubo condiciones para formarse como individuos productivos, debido a la exclusión y el abandono del cual fueron objeto, por parte de las principales autoridades a las que correspondía las responsabilidades sociales.

La República de hoy, ésta que es inmensamente Bolivariana, a través de sus Instituciones, ha extendido en toda la geografía nacional, planes, programas y misiones, para devolvernos y rescatar al pueblo, que nos arrebató la indiferencia de aquellos insensibles gobernantes; de igual modo, este idealismo socialista genera espacios que a diario multiplican bondades para el resurgimiento de la paz, la moral y la ética que son característica de nuestro gentilicio; valores positivos que son intrínsecos y muy familiares en nuestro pueblo. ¿Quién de nosotros no ha oído que el venezolano y la venezolana somos cálidos, afables y de carácter pacífico y cortés? Pues yo lo reconozco en la mirada de ustedes; mirarnos y reencontrarnos con esa idiosincrasia tan nuestra, es una de las armas más valiosas para combatir cualquier conducta que parezca o se asemeje a la violencia.

Hoy, este espacio reúne en el Alto Tribunal todas las materias conjugadas del Derecho, dispuestas jurisdiccionalmente a través de los jueces y juezas, hombres y mujeres que cada mañana se enfrentan responsablemente a la difícil tarea de impartir justicia.

La gran mayoría que está dentro de este recinto, y los que por razones de espacio no pueden, pero que permanecen atentos en los espacios de este Alto Tribunal, vienen de largas horas de camino, respondiendo

al llamado y acudiendo al encuentro. Esta es siempre una oportunidad extraordinaria para acercarnos, Bienvenidos una vez más!

Nuestras Juezas y Jueces, en su mayoría son profesionales valientes, honestos, trabajadores, formados jurídicamente, pero sobre todas las cosas, con gran sentido de humanidad. Constantemente se enfrentan a una campaña de descalificación e infamias, olvidando que detrás de esa toga hay madres, padres, hijos, hijas, hermanos, hermanas, esposas y esposos.

Seres humanos, que mas allá de la investidura del cargo que desempeñan, que ya por su misma naturaleza exige respeto, son venezolanos y venezolanas, con una dinámica de vida. Y, que cada vez que son señalados de manera irresponsable, arrastran todo en su entorno familiar y afectivo. Pero, también estamos seguros, que a esa gran mayoría, los acompaña la fortaleza y el amor por lo que hacen, para no dejarse ni amedrentar, ni arrinconar por sectores descompuestos.

Dignidad, coraje y firmeza en cada decisión, de acuerdo a lo que nos dicten las leyes de la República. Su criterio jurídico y su conciencia como venezolanos que tienen esta inmensa responsabilidad con el mañana.

Sabemos el largo camino que nos queda por recorrer. Hay todavía mucho por hacer, pero ustedes son testigos de los enormes esfuerzos que venimos haciendo, para garantizar un Poder Judicial honesto,

transparente, a la altura del compromiso que nos impone el momento histórico y nuestro amor por esta Patria grande y generosa.

Lo he dicho en muchas oportunidades, estamos dispuestos a combatir la corrupción con firmeza, no tenemos miedo, no lo tuvimos antes, ni mucho menos lo tenemos ahora. Desde aquí, extendemos a todas y todos los miembros del Poder Judicial, a incorporarse a esta tarea sin descanso. Escribamos una nueva historia dentro del Poder Judicial Venezolano, tenemos un reto, y un compromiso con la Patria.

Que Dios, la Virgen y el inmenso amor de nuestro heroico pueblo nos bendiga.

Imposible finalizar, sin Agradecer a mis compañeros Magistrados y Magistradas, quienes conforman la Sala Plena de este honorable Tribunal Supremo de Justicia, por haber otorgado su confianza, al distinguirme como oradora de orden para este tan importante espacio.

Hace más de cuatro lustros soy abogada, y también desde hace largo rato ya funcionaria del Tribunal Supremo de Justicia, el que ha sido mi segunda casa. Venga a cada uno de mis compañeras y compañeros de trabajo, abogadas, abogados, personal administrativo y operativo, mi reconocimiento y eterno abrazo fraterno. Sin ustedes hubiera sido imposible estar aquí.

Mi gratitud y mi saludo fraterno...

Señores, señoras, amigos, amigas compatriotas todos, he dicho cuanto me ha permitido el libre pensamiento de mi patria querida; y que más no quisiera decir, pero el tiempo de todos es valioso y hemos de aprovechar cada igualdad de oportunidades, hemos de mirarnos con humanidad, les invito a sonreír y revivirnos en nuestra idiosincrasia, seamos los venezolanos y venezolanas que siempre hemos sido, sensibles, amables, cálidos y sobre todo humanos.

Por el momento, solo resta decirles que siempre con mil gratitudes a todas y todos, recordemos como dijo nuestro eterno comandante: **“La unión de una gran hermandad nacional, el espíritu y el orgullo de ser venezolanos, nos impulsará hacia la grandeza de la Patria.”**

MUCHAS GRACIAS Y BUENAS TARDES.